
	INSTITUTO TECNICO EMPRESARIAL EL YOPAL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	GAF-COS-FR-05
		Versión 2.0
	PRORROGA N° 01	Fecha: 22/01/2024
		Página 1 de 2

Prorroga N° 01 al contrato de obra No 042 de 2025

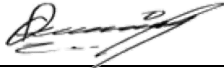
Tipo de contrato:	CONTRATO DE OBRA
Contratante:	INSTITUTO TÉCNICO EMPRESARIAL EL YOPAL – ITEY-
Modalidad:	Régimen Especial
Objeto:	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN SANITARIA EN EL RESTAURANTE ESCOLAR DEL INSTITUTO TECNICO EMPRESARIAL EL YOPAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL.
Contratista:	GRUPO EMPRESARIAL GEDA S.A.S (INGESEGA R3 S.A.S) NIT: 901.340.935-8 R/L: CRISTHIAN CAMILO RINCÓN BUITRAGO C.C. 1.019.128.575 de Bogotá D.C.
Valor del Contrato:	SESENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$63.049.560).
Plazo:	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
Supervisor	OMAIRA ALARCÓN MILLÁN (Rectora)
Fecha de inicio:	21-11-2025
Fecha de finalización:	05/01/2026
Prorroga al Plazo N°1	VEINTIUNO (21) DIAS
Fecha finalización con Prorroga	26/01/2026
Lugar de ejecución:	INSTITUTO TÉCNICO EMPRESARIAL EL YOPAL

En la ciudad de Yopal-Casanare, a los cinco (05) días del mes de enero de 2026, por una parte, **OMAIRA ALARCÓN MILLÁN**, identificada con C.C. No. 46.367.340, quien actúa en calidad de Rectora y Supervisora del contrato; y por la otra, **CRISTHIAN CAMILO RINCÓN BUITRAGO**, identificado con C.C. No. 1.019.128.575, obrando en calidad de Representante Legal de la sociedad **GRUPO EMPRESARIAL GEDA S.A.S.** antes INGESEGA R3 S.A.S., la cual fue modificada mediante acta 07 del 05 de noviembre del 2025, inscrito en la Cámara de Comercio el 24 de Noviembre del 2025, identificada con NIT 901.340.935-8, en calidad de EL CONTRATISTA. Hemos convenido suscribir la presente PRÓRROGA al plazo del Contrato de Obra No. 042 de 2025, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el contrato inició su ejecución el día 21 de noviembre de 2025, con un plazo inicial de cuarenta y cinco (45) días calendario y fecha de terminación prevista para el 05 de enero de 2026. **2)** Que mediante oficio radicado el día 02 de enero de 2026, EL CONTRATISTA presentó solicitud de prórroga fundamentada en imprevistos técnicos, denominando hallazgos de cajas de inspección sanitarias preexistentes no contempladas en planos aportados por la Secretaría de Educación y desabastecimiento de materiales por la temporada de fin de año. **3)** Que la Supervisión, con el ánimo de verificar y supervisar la situación, hizo revisión en sitio de las circunstancias expuestas, encontrando que son situaciones ajenas a la voluntad del contratista que afectaron la ruta crítica del proyecto, por lo cual considera técnica y jurídicamente viable acceder a la solicitud para garantizar la correcta terminación y funcionalidad de la obra. **4)** Que atendiendo la necesidad del servicio y teniendo en cuenta las razones expuestas, por el contratista, se considera pertinente otorgar la prórroga por las siguientes **CLÁUSULAS: PRIMERA: OBJETO:** Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Obra No. 042 de 2025 por el término de **VEINTIÚN (21) DÍAS CALENDARIO** adicionales. En consecuencia, la nueva fecha de terminación del contrato será el 26 de enero de 2026. **SEGUNDA: AMPLIACIÓN DE GARANTÍAS.** EL CONTRATISTA se obliga a modificar y ampliar la vigencia de las pólizas que amparan el contrato, ajustándolas al nuevo plazo pactado y a la nueva razón social de la empresa (GRUPO EMPRESARIAL GEDA S.A.S.), de conformidad con lo establecido en el contrato principal. **TERCERA: PERFECCIONAMIENTO, EJECUTABILIDAD Y LEGALIZACIÓN.** El presente Otrosí se perfecciona con la firma de las partes

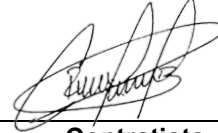


	INSTITUTO TECNICO EMPRESARIAL EL YOPAL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	GAF-COS-FR-05
		Versión 2.0
	PRORROGA N° 01	Fecha: 22/01/2024
		Página 2 de 2

y requiere para su ejecución la aprobación de la modificación de las garantías por parte de la Institución Educativa. **CUARTA: VIGENCIA.** Las demás estipulaciones del Contrato de Obra No. 042 de 2025 que no han sido modificadas por el presente documento continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.



Supervisor y/o Rector
OMAIRA ALARCÓN MILLÁN
C.C. N° 46.367.340
INSTITUTO TÉCNICO EMPRESARIAL EL
YOPAL



Contratista
GRUPO EMPRESARIAL GEDA S.A.S.
NIT : 901340935-8
R/L: CRISTHIAN CAMILO RINCÓN
BUITRAGO
C.C: 1.019.128.575 de Bogotá D.C.

